

## **Investigación de Mercado – Docente Mtr. Rubén A. Fernández**

**Describir la realidad de la implementación de la Ley N°5414/2015 para la utilización de bolsas biodegradables y su impacto en la ciudad de Asunción realizado por los alumnos de las carreras de Comercio Internacional y Marketing, de la cátedra Investigación de Mercado, turno noche, de la Facultad de Gestión de la UNIDA, Asunción, en el periodo de agosto a diciembre 2021**

### **RESUMEN**

Desde hace casi seis años, el Congreso sancionó la Ley N° 5414/2015 (la “Ley” o la “Ley de Uso de Plásticos”), que prohíbe el plástico de un solo uso y busca promover el uso de bolsas reutilizables y biodegradables. En el 2017, el Poder Ejecutivo promulgó un decreto reglamentario y el Ministerio de Industria y Comercio (“MIC”) emitió una resolución con sus lineamientos generales. La Ley fue de facto dejada sin efecto y luego fue prorrogada su aplicación debido a la emergencia sanitaria desatada por la pandemia del COVID-19 (Leyes N° 6636/2020, 6524/2020 y 6702/2020). Transcurrido un periodo de 5 años desde su promulgación, con prórrogas y amparos de por medio, finalmente la Ley de Uso de Plásticos entro en vigor desde el 1 de julio de 2021. Con esta Ley, Paraguay facilita el camino para cambios de mayor escala, e instaura la idea de que el plástico es contaminante y no biodegradable, y, por lo tanto, su uso debe ser reducido y eventualmente evitado. A pesar de los múltiples inconvenientes y retrasos, un pequeño paso en la dirección correcta hacia la eliminación de los plásticos. En este contexto, se ha realizado un estudio de mercado con el objetivo de describir la situación actual de las empresas desde tres ejes principales: el consumidor, el intermediario

y el productor. Ha resultado información interesante respecto al impacto de la Ley sobre la adecuación de estos sectores en proceso del cumplimiento de la reglamentación.

*Palabras claves:* Ley 5414/2015, bolsas de polietileno, bolsas reutilizables, impacto.

## INTRODUCCIÓN

La utilización de bolsas de plástico es parte de nuestra vida diaria, debido a las propiedades que tiene este material; aunque el plástico nos ha estado ayudando desde la invención del mismo, el uso excesivo de estos productos causa un problema muy serio en el medio ambiente ya que la mayoría de estas bolsas de plástico tienen una vida muy corta en comparación con los años que tarda en degradarse.

Las bolsas de plástico son un problema en todo el mundo y nuestro país no es ajeno a este problema, esto se debe a una cantidad muy grande de productos plásticos que circulan en el país; por lo menos desde este año ya existe una legislación específica sobre el tema, que es la Ley 5.414/2015 denominada “anti hule”, que tiene como objetivo reducir el uso de bolsas de plástico o polietileno en todos los comercios nacionales. Se trata de mantener la línea de protección del medio ambiente.

Para efectos del presente proyecto de extensión universitaria, ofrecemos los datos obtenidos de las personas que han respondido el formulario respecto al uso de bolsas ecológicas y/o reutilizables; el trabajo de campo fue realizado con el apoyo de instrumentos de recolección el cuestionario y como técnica la encuesta. El estudio se ha dividido en tres frentes, el equipo de Ingeniería Comercial ha investigado desde el punto de vista del consumidor, el equipo de Comercio Internacional desde el punto de vista del intermediario y el equipo de Marketing tomó los productores.

Al finalizar, se incluyen las conclusiones y recomendaciones puntuales, a los que luego del trabajo de campo se han arribado.

### **Objetivo General.**

Describir la realidad de la implementación de la Ley N°5414/2015 para la utilización de bolsas biodegradables y su impacto en la ciudad de Asunción.

### **Objetivos específicos.**

Exponer el impacto de la implementación de la Ley 5414/2015 en las empresas productoras.

Presentar el impacto de la implementación de la Ley 5414/2015 en las empresas intermediadoras.

Determinar el impacto de la implementación de la Ley 5414/2015 los consumidores finales.

### **Justificación de la Investigación**

Este trabajo es importante desde el punto de vista académico, legal y de los negocios, pues los productos considerados “amigables con el medio ambiente” deberían producirse y comercializarse con alternativas que faciliten no solo el cuidado del medio ambiente, sino, que sea, sostenible en el tiempo.

Al ver la problemática ambiental y su reglamentación, este trabajo se convierte en un paso significativo para formar parte de la solución, incentivando a los consumidores sobre el uso de materiales sustentables y el cuidado del medio ambiente.

Por lo tanto, para implementar medidas que beneficien a la población, se debe investigar sobre los beneficios de la Ley 5414/2015 y el uso de bolsas reutilizables o biodegradables creando consciencia en nuestro entorno particular.

### **Limitaciones**

- La falta de conocimiento de la ley 5414/15 vigente desde el 1 de julio del 2021 dificulta el proceso hacer el trabajo de extensión
- El tiempo disponible para llevarlo a cabo
- La poca información aun procesada acerca del tema
- El estudio no abarca las fases de implementación y evaluación de las estrategias.
- La investigación de mercados se apoya en el método científico para obtener información, sin embargo, solamente reduce el riesgo, pero no lo elimina.
- El mercado es cambiante, por lo tanto, la información tiende a modificarse continuamente. Los cambios se dan no sólo por las acciones de cada persona, cuenta mucho la influencia de la población en general

## **MARCO TEÓRICO**

### **LEY N° 5414 DE PROMOCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PLÁSTICO**

#### **POLIETILENO**

### **EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY.**

Artículo 1. ° Objeto.

La presente ley tiene por objeto regular el consumo de bolsas de polietileno de un solo uso, entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para el transporte de productos o mercaderías.

Las bolsas de polietileno de un solo uso deberán ser progresivamente reemplazadas por otras reutilizadas o confeccionadas con materiales biodegradables alternativos no contaminantes y reutilizables.

Artículo 2. ° A los efectos de la presente ley, se entenderá por materiales biodegradables a aquellos que pueden descomponerse mediante la acción de agentes biológicos y ser reincorporados naturalmente al suelo.

Artículo 3. ° Autoridad de aplicación.

La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual cumplirá sus funciones y obligaciones en forma coordinada con las municipalidades.

Artículo 4. ° Funciones.

El Ministerio de Industria y Comercio tendrá las siguientes atribuciones:

1. Establecer, en coordinación con la Secretaría del Ambiente (SEAM), los estándares de calidad que deberán cumplir las bolsas biodegradables y alternativas no contaminantes y reutilizable.
2. Proponer, y en su caso fiscalizar, programas de promoción de desarrollo de pequeñas y medianas industrias de elaboración de bolsas alternativas, a ser desarrollados por los afectados por el sistema penitenciario.
3. Reglamentar la presente ley.

4. Fiscalizar el cumplimiento de la presente ley y de sus reglamentaciones.

Artículo 5. ° Colaboración intermunicipal.

A los efectos del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones:

1. Elaborar estrategias de implementación de monitoreo y control.
2. Establecer convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, a fin de asegurar el cumplimiento de la presente ley.
3. Gestionar la recolección diferenciada de los tipos de desechos (orgánicos e inorgánicos), la disposición final y reciclado adecuado de los desechos de polietileno, en conjunto con otras instituciones del Estado, conforme a sus competencias.

Artículo 6. ° Obligaciones.

Los propietarios de los supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general, deberán reemplazar en forma gradual el uso de bolsas de polietileno de un solo uso, por otras reutilizables o confeccionados con materiales biodegradables alternativos no contaminantes y reutilizables, en los siguientes plazos:

1. Doce meses, para quienes realizan la actividad económica de venta al por menor en mercados, supermercados, y comercios con predominio de productos alimenticios y bebidas.

2. Veinticuatro meses, para todos los titulares de establecimientos que venden productos al por mayor, y que no se encuentren comprendidas en el numeral anterior. Estos plazos se contarán a partir de la publicación de la presente ley

Los plazos y porcentajes de reemplazo serán determinados por la Autoridad de Aplicación, teniendo en cuenta las necesidades de adecuación tecnológica de la industria nacional dedicada a la fabricación del producto a ser reemplazado.

#### Artículo 7. ° Costo

Los propietarios de los supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general, podrán cobrar por cada bolsa de un solo uso entregada para el transporte de productos solicitados por el consumidor, a fin de incentivar la disminución del consumo.

El valor de las bolsas será determinado por la Autoridad de Aplicación, vía reglamentación.

#### Artículo 8. ° Certificación.

Los productos regulados por la presente ley, deberán contar con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología, el cual verificará que los componentes y materiales utilizados en la fabricación de bolsas, cumplan con los criterios de biodegradabilidad alternativos no contaminantes, establecidos por la Autoridad de Aplicación.

#### Artículo 9. ° Excepción.

La presente ley no será aplicable cuando por cuestiones de seguridad alimentaria o sanitaria fuera necesaria la utilización de bolsas de polietileno u otro material plástico convencional.

Artículo 10°. Sanciones.

El incumplimiento o trasgresión de las disposiciones establecidas en la presente ley, hará pasible a los titulares del establecimiento en el que se constate la infracción, de la aplicación de las sanciones de multa, las cuales serán de diez hasta quinientos jornales mínimos.

Artículo 11°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.

### **Uso de Bolsas Ecológicas**

#### **Ayudar al ambiente, vida silvestre y recursos naturales**

Ing. Agr. FERNANDO DÍAZ SHENKER

En la actualidad, el empleo de bolsas de plástico va perdiendo terreno en el mundo ante las iniciativas que buscan su sustitución por otras más amigables con el ambiente: tela, papel o bioplásticos (biodegradables). Estas bolsas se caracterizan por ser reutilizables, reciclables y disminuir la contaminación ambiental. Se trata de una alternativa ecológica al empleo de las de plástico, que –se ha comprobado– resultan muy contaminantes del medio, y consumidoras de agua y energía para su fabricación.

Los efectos contaminantes de las bolsas de plástico son cada vez mayores, en parte, porque se ha incrementado su uso, desecho y, además, tardan en degradarse entre 100 y 500 años. Aparte, consumen grandes cantidades de energía y agua para su fabricación. Con el



hábito aún vigente de quemar la basura se agravan sus efectos nocivos sobre el medio, provocando daños a la salud humana. Además, sus efectos en la vida animal resultan catastróficos, ya que cada año matan a cientos de aves marinas, delfines, focas, ballenas, tortugas y otros, quienes las confunden con alimentos y, al tragarlas, terminan por asfixiarse. Hoy, el uso de bolsas ecológicas se ha extendido en muchos países como una opción para sustituir el empleo de bolsas de plástico.

En el Paraguay existen iniciativas concretas de empresas privadas, supermercados y otros que, a través de las bolsas de tela, papel y otras con la leyenda “biodegradable”, buscan sensibilizar a la población acerca de las ventajas de su uso y, en contrapartida, disminuir el empleo de las de plástico.

### **Beneficios**

El uso de bolsas ecológicas acarrea varios beneficios: son prácticas, resistentes, tienen buena capacidad, pueden tener un diseño personalizado, son multiuso y fáciles de llevar cuando están vacías. Las más difundidas son: las de bioplástico, papel y tela. Existen empresas que ya fabrican bolsas de bioplástico a partir de caña de azúcar: son biodegradables y menos contaminantes del medio. Hay emprendimientos que las fabrican con materias primas orgánicas, como el almidón, maíz, trigo y papa. Si se arrojan, se descomponen de forma natural al cabo de algunos meses, por la acción de microorganismos, reincorporándose al suelo y aportando nutrientes para el beneficio de las plantas. El empleo de bolsas de papel de distintos tamaños es una alternativa con bastante auge en negocios y comercios del Paraguay. Su empleo y difusión suponen la utilización de bolsas renovables, reciclables y biodegradables, cuya vida útil dependerá del uso y cuidado que se les brinde. En cuanto a las bolsas de tela, las formas, colores, modelos y tamaños varían, y su ventaja radica en el multiuso que pueden

tener; además de que se pueden lavar para volverlas a utilizar. Las empresas también las utilizan con fines publicitarios y de promoción de productos y servicios. Su empleo equivale al de unas 300 bolsas de plástico al mes, por cuanto estas últimas se utilizan y rápidamente se desechan. Pueden, además, incluir publicidad de una empresa y mensajes instructivos sobre el cuidado que hay que brindar al ambiente, como en otros países

En el Paraguay surgió la intención de aplicar desde este mes la ley n.º 5414/15 “De promoción de la disminución del uso de plástico polietileno” y el decreto n.º 5537/16. Se pretende reemplazar las bolsas de plástico por aquellas reutilizables o hechas con materiales biodegradables y similares. Esperemos que se logre el cambio de hábito correspondiente. Por eso, son urgentes las iniciativas público-privadas que destaquen el uso racional de bolsas amigables con el ambiente. Así, se consume menos petróleo, se reduce el consumo de energía y agua, se evita la pérdida de la fauna silvestre y se reduce la cantidad de basura que se arroja, parte de la cual termina en las bocas de tormenta a causa de los raudales.

## **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

La Metodología de la Investigación se encarga de definir, elaborar, y sistematizar un conjunto de técnicas, procedimiento y métodos que se deben de seguir durante el desarrollo de un proceso de investigación para la producción de conocimiento del tema a presentar. Para este proyecto, se pretende describir la realidad sobre el impacto de la aplicación de la Ley 5414/2015 en tres campos de acción: el productor, el intermediario y los consumidores.

### **Tipo de investigación**

#### **Estudio descriptivo.**

Los estudios descriptivos, son clásicamente los estudios de frecuencia o prevalencia, porque en su enunciado aparece solamente una variable analítica. Los estudios descriptivos poseen análisis estadístico univariado no inferencial e inferencial. (Supo, 2020) En este contexto, el presente trabajo asume el análisis estadístico no inferencial, pues solo se pretende describir características del grupo de estudio.

### **Nivel de conocimiento**

#### **Descriptivo.**

Se encarga de la descripción de fenómenos, hechos o acontecimientos en cualquier campo del conocimiento, considerando siempre una circunstancia temporal y geográfica determinada, que delimite su alcance, por lo que sus resultados solamente se pueden extrapolar a la población descrita. (Supo, 2020)

## **Diseño de la investigación**

### **No experimental.**

“Se realiza en ambientes naturales donde se halla el problema a investigar sin manipular las variables” (Miranda de Alvarenga, 2010) En esta investigación, se ha optado por el diseño No Experimental, ya que se observarán los fenómenos en su contexto natural, para después analizarlos. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

### **Población**

Totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación. (Tamayo y Tamayo, 2009) Para efectos de esta investigación se considera como población objeto de estudio:

- a) una (1) entidad privada del rubro supermercado de la ciudad de Asunción.
- b) Tres (3) entidades privadas del sector producción de bolsas ecológicas.
- c) Doscientos (200) clientes de supermercado de la ciudad de Asunción.

### **Muestreo**

No probabilístico, indica que no todos los integrantes del universo tienen la misma probabilidad de ser escogidos para integrar la muestra. El investigador es quien escoge la muestra siguiendo algunos criterios de acuerdo al problema y objetivos de la investigación. (Miranda de Alvarenga, 2010)

### **Muestreo por conveniencia.**

El investigador aprovecha a los individuos que fácilmente están a su alcance y que responde a los objetivos de la investigación. (Miranda de Alvarenga, 2010)

### **Recolección de datos**

La recolección de los datos depende en gran parte del tipo de investigación y del problema planteado para la misma y puede efectuarse desde la simple ficha bibliográfica, observación, entrevista, cuestionario o encuestas y aun mediante ejecución de investigaciones para este fin. (Tamayo y Tamayo, 2009)

Sobre este contexto de definición, la recolección de datos se hará con el cuestionario que “contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reducen la realidad a cierto número de datos esenciales y precia el objeto de estudio”. (Tamayo y Tamayo, 2009)

### **Procesamiento de datos**

Es el registro de los datos obtenidos por los instrumentos empleados, mediante una técnica analítica en la cual se comprueba la hipótesis y se obtienen las conclusiones. (Tamayo y Tamayo, 2009)

### **Tabulación.**

Es una parte del proceso técnico en análisis estadístico de los datos. La operación esencial en la tabulación es el recuento para determinar el número de casos que encajan en las distintas categorías. Los términos *tabulación cruzada* o *encuentro* son utilizados con frecuencia

para referirnos a la tabulación del número de casos que ocurren conjuntamente en dos o más categorías. (Tamayo y Tamayo, 2009)

### **Análisis e interpretación de resultados**

#### **Análisis.**

Permitirá la reducción y sintetización de los datos; se considera la distribución de los mismos, se analiza una vez más la dependencia e interdependencia de las variables consideradas inicialmente. (Tamayo y Tamayo, 2009)

#### **Interpretación.**

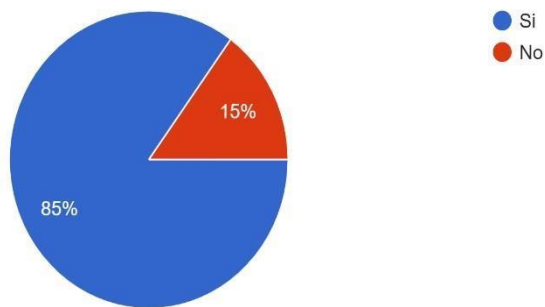
Es la expresión de la relación existente entre los fenómenos o entre las variables consideradas en el estudio. (Tamayo y Tamayo, 2009)

## Presentación, Análisis e Interpretación De Resultados

### Consumidores finales (clientes de supermercados)

1. Cuando va de compras ¿utiliza las bolsas ecológicas o reutilizables ?

40 respuestas

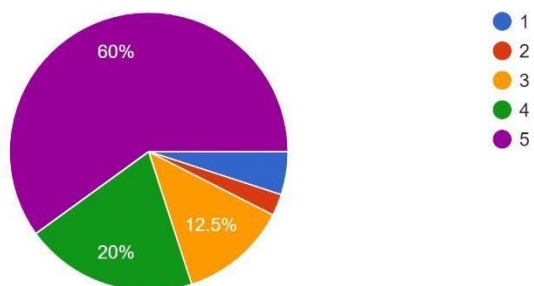


#### *Ilustración 1. Uso de bolsas ecológicas*

La mayoría de los encuestados (85%) afirma utilizar bolsas ecológicas o reutilizables.

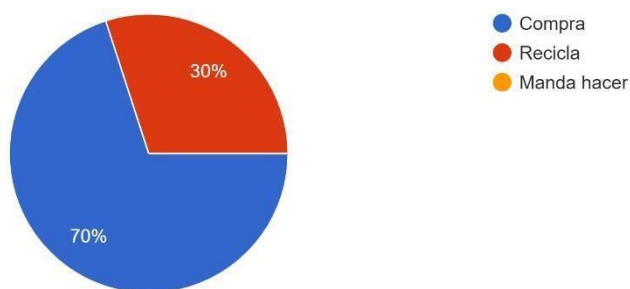
2. Si tu respuesta fue afirmativa en una escala del 1 al 5 ¿con que probabilidad recomendaria a un amigo que cambie a un material ecológico o reutilizable?

40 respuestas



*Ilustración 2. Recomendación para usar bolsas ecológicas*

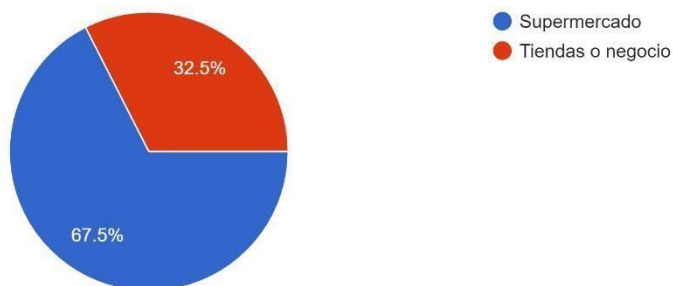
3. Las bolsas ecologicas ¿como las obtiene?  
40&nbsp;respuestas



*Ilustración 3. Fuente de bolsas ecológicas*

La mayoría de los encuestados adquieren las bolsas ecológicas.

4.Las bolsas ecologicas o reutilizables por lo general ¿de donde lo compra?  
40&nbsp;respuestas



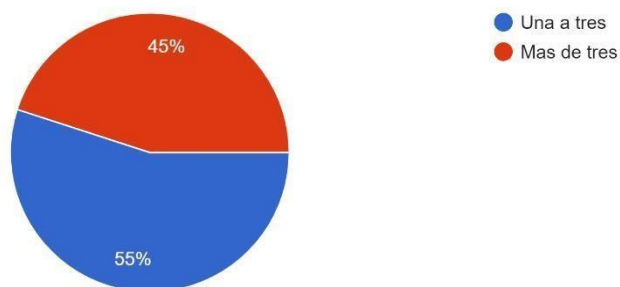
*Ilustración 4. Proveedor de bolsas ecológicas*

La mayoría de los encuestados adquieren las bolsas ecológicas del supermercado.



5. ¿con que cantidad de bolsas reciclables cuenta?

40 respuestas

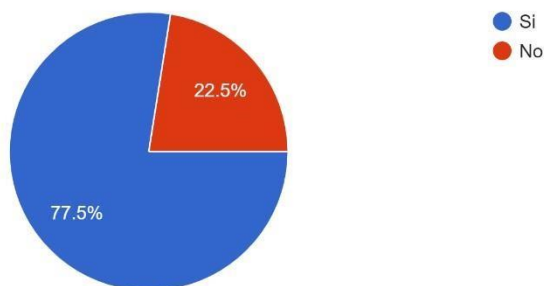


*Ilustración 5. Disponibilidad de bolsas ecológicas*

La mayoría de los encuestados (55%) afirman tener más de tres bolsas ecológicas.

6. ¿estas en conocimiento de la ley 5414/2015 que está en vigencia, sobre la utilización de los plásticos

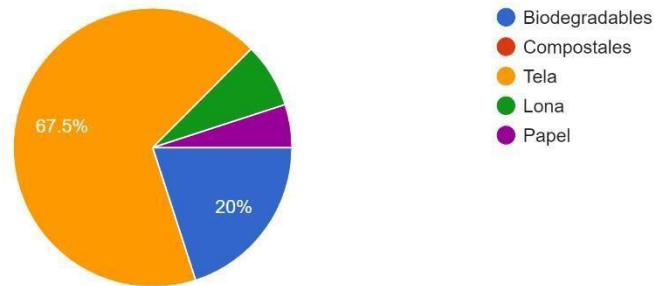
40 respuestas



*Ilustración 6. Conocimiento sobre la Ley 5414/2015*

La mayoría de los encuestados afirman conocer la Ley 5414/2015 sobre utilización de bolsas reutilizables o biodegradables.

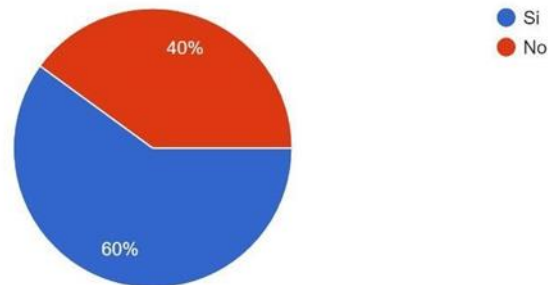
7. ¿Que tipo de bolsones ecológicos prefiere utilizar  
40&nbsp;respuestas



*Ilustración 7. Tipos de bolsones ecológicos*

La mayoría de los encuestados afirman que prefieren utilizar bolsas de tela.

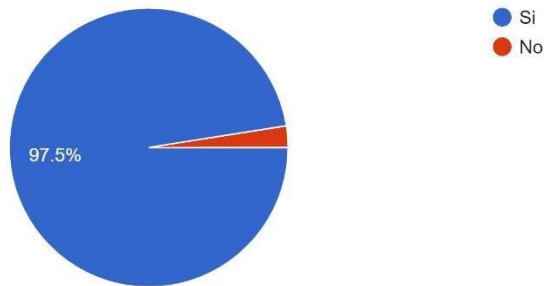
8. ¿conoces alguna empresa que se dedique a la venta de bolsones ecológicos o reutilizables  
40&nbsp;respuestas



*Ilustración 8. Empresa proveedora de bolsones ecológicos*

La mayoría (60%) afirma conocer un proveedor de productos ecológicos, sin embargo, una gran cantidad no tiene conocimiento.

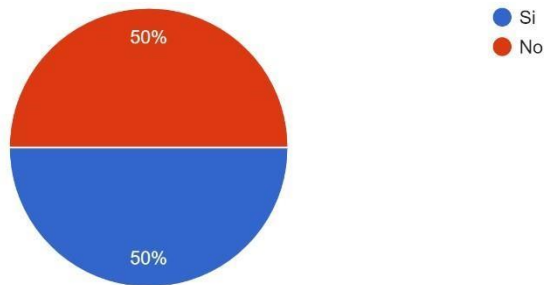
9. ¿Está consiente del daño que produce al medio ambiente la utilización de plástico?  
40 respuestas



*Ilustración 9. Concienciación sobre el uso de plástico*

La gran mayoría reconoce tener conciencia sobre el daño que produce el uso de productos plásticos.

10. ¿Conoce alguna campaña para reducir el uso de bolsas de plástico en su área?  
40 respuestas

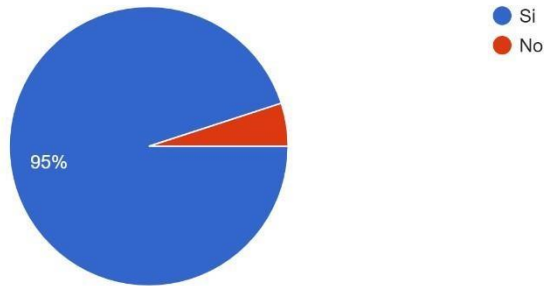


*Ilustración 10. Conocimiento sobre campañas de concienciación*

La mayoría afirma conocer sobre campañas de concienciación en el uso de bolsas reutilizables.

11. Esta normativa le parece un gran paso para tomar conciencia y comprometerse mas con el cuidado del medioambiente?

40&nbsp;respuestas

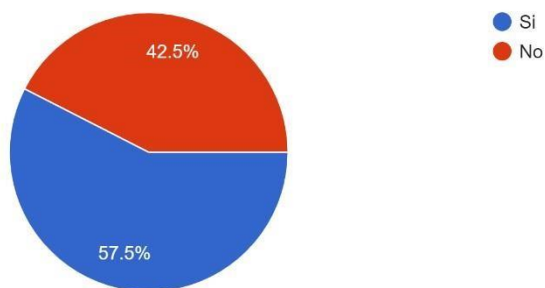


*Ilustración 11. Opinión sobre la Ley 5414/2015*

El 95% de las personas están consiente que gracias a la normativa se puede lograr mejorar mucho más, en cuando al cuidado de nuestro medio ambiente ya que es un gran paso para tomar conciencia y tomar la mejor decisión de optar el uso otras bolsas como las bolsas ecológicas o reutilizables.

12. ¿Conoce usted a grandes rasgos la ley vigente 5414 y las consecuencias ante el incumplimiento de dicha ley?

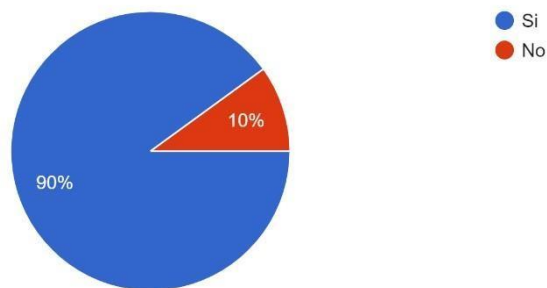
40&nbsp;respuestas



*Ilustración 12. Incumplimiento de la Ley 5414/2015*

Observamos que el 42,5% de las personas esta con conocimiento de la ley vigente 5414 y de las consecuencias que acarrea el incumplimiento de la ley y otros 57,5% de los encuestado dice no tener conocimiento de las consecuencias ante la ley vigente, podemos que decir que la mayor parte de las personas no están al tanto de esta ley que apoya al medio ambiente, implementado leyes que ayude a evitar el uso de las bolsas plásticas.

13. ¿Tiene facilidad de adquirir las bolsas ecologicas o reutilizables?  
40&nbsp;respuestas

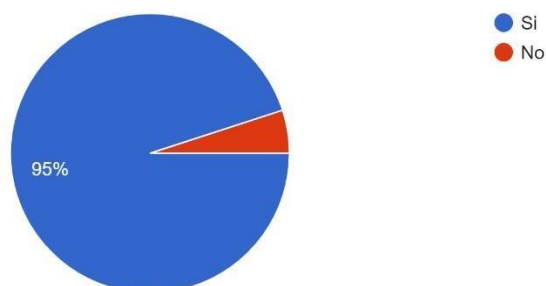


*Ilustración 13. Facilidad de adquisición de bolsas ecológicas*

Para las personas que fueron parte de la muestra el 90% considera que es fácil la compra de las bolsas, y no encontró mayor problema.

14. ¿Usted cree que el producto (bolsas ecológicas) será útil para ayudar a disminuir la contaminación y preservar el medio ambiente?

40 respuestas

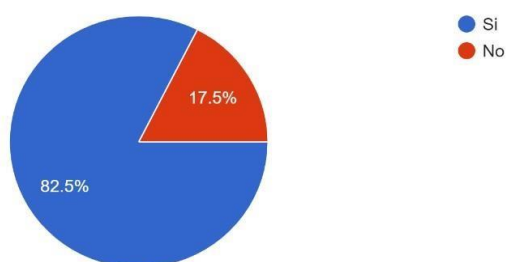


*Ilustración 14. Utilidad de las bolsas ecológicas para el medio ambiente*

El 95 % de los encuestados considera que el uso de bolsas ecológicas será útil para preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida.

15. ¿Ha reducido el número de bolsas plásticas sus compras habituales desde la implantación de la ley 5414/2015 está en vigencia?

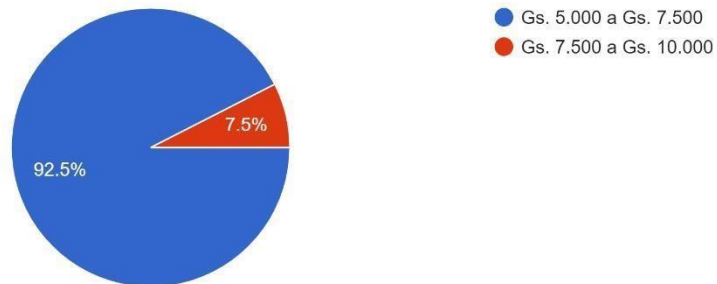
40 respuestas



*Ilustración 15. Reducción del uso de bolsas plásticas*

Los encuestados consideran que la aplicación de la ley en vigencia del uso y regulación de bolsas plásticas hizo que se reduzca la cantidad de utilización de la misma.

16. ¿Cual cree usted el precio adecuado para una bolsa ecológica o reutilizable?  
40&nbsp;respuestas



#### *Ilustración 16. Precio de las bolsas ecológicas*

Para el precio sugerido, las personas que fueron encuestadas estimas que un valor entre 5000 y 7500 es razonable para adquirir las bolsas reutilizables.

#### **Informe de la Investigación.**

Mediante este trabajo pudimos concluir que es importante para la sociedad contar con una buena relación con el medio ambiente, el respetar las áreas ecológicas, el cuidar los recursos, reciclar los materiales para su reutilización, la reforestación y principalmente el tener conocimiento de la problemática medioambiental que nuestro planeta está teniendo son solo algunos aspectos que el proyecto cumplió como principal objetivo para la protección y restauración del planeta ya que de ésta dependemos para nuestra existencia.

A todo lo mencionado teniendo en cuenta que el incumpliendo a la ley vigente 5414/2015 tiene consecuencias importante de manera que a partir del 1° de noviembre todos los negocios deben disponer de las bolsas reutilizables (de material virgen o material de alto contenido reciclado), certificado por el INTN, y estableciéndose controles aleatorios para garantizar el cumplimiento de la Ley N° 5414/2015, contemplándose multas previstas entre 10 a 500 jornales mínimos para los negocios infractores a partir de dicha fecha.

En cuanto a la encuesta realizada se pudo observar que un gran porcentaje de los encuestados no tienen conocimiento de dicha ley, por lo que tampoco le dan mucha importancia a disminuir el uso de las bolsas de plástico y de esta manera se comprende la necesidad de aun crear conciencia sobre la importancia del uso cero de bolsas de plástico. Al realizar este proyecto se cumplió con los objetivos primordiales, a través de una encuesta realizada a un grupo de personas esperando de esta manera poder crear conciencia con los mismos y que en un futuro no muy lejano los mismos no utilicen más bolsas de plástico.



## **Empresa intermediaria**

### **Informe de la Investigación.**

El caso particular de la entidad intermediaria (entre los productores y los consumidores), a partir de la Ley 5414/15, han procedido al reemplazo paulatino de uso de bolsas de polietileno, que desde la vigencia de la Ley estiman que ha disminuido en un 30%. En este contexto, poseen un plan de reemplazo y realizan capacitaciones sobre el tema a sus colaboradores.

El costo de adquisición de bolsas biodegradables es elevado en comparación a los de polietileno, por lo que han utilizado otros sustitutos también ecológicos.

La entidad promueve las políticas de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente, previendo la elaboración de políticas y procedimientos para una adecuación total para el 2022.

“Lo más difícil desde la perspectiva social fue y lo sigue siendo concientizar a los clientes y empleados sobre el impacto que causa los plásticos en el medio ambiente.”

“Desde el enfoque comercial es el costo adicional que representa las bolsas reutilizables dentro del presupuesto de la empresa, si bien el consumidor final abona un valor por cada bolsa reutilizable lo cual no cubre la totalidad del gasto generado. Para que el impacto sea positivo desde un punto económico y sustentable los clientes deberían acercar sus bolsas reutilizables, aspecto que no ocurre en un 90% de los casos.

### **Comentarios.**

“Lo más difícil desde la perspectiva social fue y lo sigue siendo concientizar a los clientes y empleados sobre el impacto que causa los plásticos en el medio ambiente.”

“Desde el enfoque comercial es el costo adicional que representa las bolsas reutilizables dentro del presupuesto de la empresa, si bien el consumidor final abona un valor por cada bolsa reutilizable lo cual no cubre la totalidad del gasto generado. Para que el impacto sea positivo desde un punto económico y sustentable los clientes deberían acercar sus bolsas reutilizables, aspecto que no ocurre en un 90% de los casos.”

“Como desafío corporativo tenemos el reemplazo gradual de las bolsas de plástico de un solo uso por materiales amigables con el ambiente, pero aún no encontramos PYMES o Empresas Grandes que propongan opciones específicas a un costo razonable”

## Empresas productoras

Tabla 1. ECOBAG

EMPRESA	Ecobag
Como empresa, ¿Está al corriente sobre la Ley N° 5414/2015 De Promoción de la Disminución del uso de Plástico Polietileno?	Sí
Como empresa, ¿Produce bolsas ecológicas o reutilizables?	Sí
¿Según la Ley N 5414/2015 como fabricante está a favor de la utilización de bolsas ecológicas y reutilizables?	Sí, estoy a favor
¿Considera que el margen de aceptación de los consumidores sobre implementar prácticas de responsabilidad ambiental representa un porcentaje rentable para su negocio?	Sí
Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa ¿Considera que dicho margen incrementó con la aplicación de la nueva Ley?	Mucho
¿Qué medios utilizan actualmente para comunicar las campañas ciudadanas de cuidado del medio ambiente para incentivar la compra de su producto?	Redes sociales
Tras la nueva normativa, ¿Le resulta más rentable la producción de bolsas biodegradables/reutilizables?	Sí
¿Con la creciente demanda de las bolsas ecológicas y reutilizables, han podido llenar las expectativas de los consumidores?	Sí
¿Qué aspecto consideran importante para la comercialización de bolsas ecológicas?	Diseño
¿Cuál de los siguientes materiales es la principal materia prima para la producción en su empresa?	Tejido
De los materiales: Lona, tejido, papel o TnT ¿Cuál le resulta más rentable incluso si no lo produce? Justifique su respuesta	Tejido
¿Por qué Tejido?	Tiene mas aceptacion del cliente y la materia prima es facil de conseguir
¿Considera que las bolsas reutilizables cumplen con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología 'INTN'?	Sí
¿Existen límites geográficos para la comercialización de sus productos?	Solo en Asunción y Gran Asunción
¿En qué lugar o lugares se ofrecen al mercado las bolsas reutilizables que produce	Supermercados
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de lonas a los negocios?	-
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de tejido a los negocios?	G. 3.001 a G. 4.000
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de papel a los negocios?	-

Tabla 2. INO CREACIONES

Nombre de la Empresa	INO CREACIONES
Como empresa, ¿Está al corriente sobre la Ley N° 5414/2015 De Promoción de la Disminución del uso de Plástico Polietileno?	Sí
Como empresa, ¿Produce bolsas ecológicas o reutilizables?	Sí
¿Según la Ley N 5414/2015 como fabricante está a favor de la utilización de bolsas ecológicas y reutilizables?	Sí, estoy a favor
¿Considera que el margen de aceptación de los consumidores sobre implementar prácticas de responsabilidad ambiental representa un porcentaje rentable para su negocio?	Sí
Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa ¿Considera que dicho margen incrementó con la aplicación de la nueva Ley?	Mucho
¿Qué medios utilizan actualmente para comunicar las campañas ciudadanas de cuidado del medio ambiente para incentivar la compra de su producto?	Redes sociales
Tras la nueva normativa, ¿Le resulta más rentable la producción de bolsas biodegradables/reutilizables?	Sí
¿Con la creciente demanda de las bolsas ecológicas y reutilizables, han podido llenar las expectativas de los consumidores?	No
¿Qué aspecto consideran importante para la comercialización de bolsas ecológicas?	Resistencia
¿Cuál de los siguientes materiales es la principal materia prima para la producción en su empresa?	TNT
De los materiales: Lona, tejido, papel o TnT ¿Cuál le resulta más rentable incluso si no lo produce? Justifique su respuesta	Tejido
¿Por qué Tejido?	Porque el material es casi el mismo costo de TNT y tiene mejor precio ya que es más reutilizable
¿Considera que las bolsas reutilizables cumplen con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología 'INTN'?	Sí
¿Existen límites geográficos para la comercialización de sus productos?	Envíos a todo el país
¿En qué lugar o lugares se ofrecen al mercado las bolsas reutilizables que produce	Comercios pequeños
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de lonas a los negocios?	G. 2.001 a G. 3.000
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de tejido a los negocios?	G. 3.001 a G. 4.000
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de papel a los negocios?	G. 1.000 a G. 1.500

Tabla 3. Bolsas Paraguay

Nombre de la Empresa	Bolsas Paraguay
Como empresa, ¿Está al corriente sobre la Ley N° 5414/2015 De Promoción de la Disminución del uso de Plástico Polietileno?	Sí
Como empresa, ¿Produce bolsas ecológicas o reutilizables?	Sí
¿Según la Ley N 5414/2015 como fabricante está a favor de la utilización de bolsas ecológicas y reutilizables?	No estoy a favor
¿Considera que el margen de aceptación de los consumidores sobre implementar prácticas de responsabilidad ambiental representa un porcentaje rentable para su negocio?	No
Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa ¿Considera que dicho margen incrementó con la aplicación de la nueva Ley?	-
¿Qué medios utilizan actualmente para comunicar las campañas ciudadanas de cuidado del medio ambiente para incentivar la compra de su producto?	Redes sociales
Tras la nueva normativa, ¿Le resulta más rentable la producción de bolsas biodegradables/reutilizables?	Es igual
¿Con la creciente demanda de las bolsas ecológicas y reutilizables, han podido llenar las expectativas de los consumidores?	Sí
¿Qué aspecto consideran importante para la comercialización de bolsas ecológicas?	Resistencia
¿Cuál de los siguientes materiales es la principal materia prima para la producción en su empresa?	TNT
De los materiales: Lona, tejido, papel o TnT ¿Cuál le resulta más rentable incluso si no lo produce? Justifique su respuesta	Papel
¿Por qué Papel?	Porque es de un solo uso. Y hay mayores probabilidades de que el cliente vuelva a comprar en
¿Considera que las bolsas reutilizables cumplen con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología 'INTN'?	Sí
¿Existen límites geográficos para la comercialización de sus productos?	Envíos a todo el país
¿En qué lugar o lugares se ofrecen al mercado las bolsas reutilizables que produce	Comercios pequeños
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de lonas a los negocios?	G. 3.001 a G. 4.000
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de tejido a los negocios?	G. 3.001 a G. 4.000
¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de papel a los negocios?	G. 2.001 a G. 3.000

### Procesamiento de datos.

Como empresa, ¿Está al corriente sobre la Ley N° 5414/2015 De Promoción de la Disminución del uso de Plástico Polietileno?

3&nbsp;respuestas

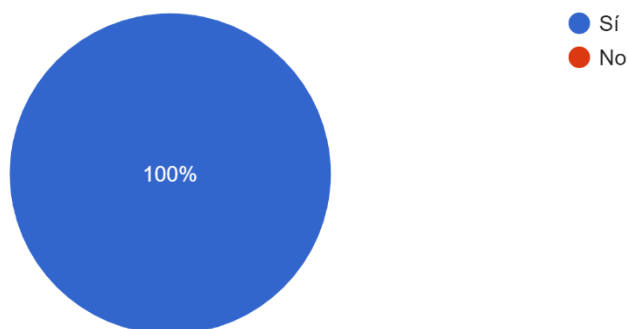
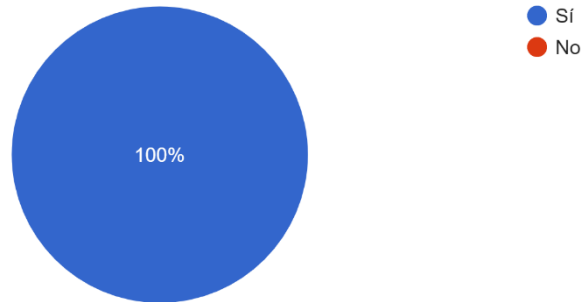


Ilustración 17. Conoce la Ley 5414/2015

Como empresa, ¿Produce bolsas ecológicas o reutilizables?

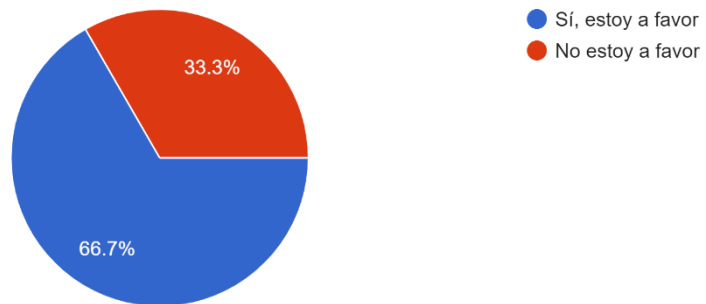
3 respuestas



*Ilustración 18. Producción de bolsas ecológicas*

¿Según la Ley N 5414/2015 como fabricante está a favor de la utilización de bolsas ecológicas y reutilizables?

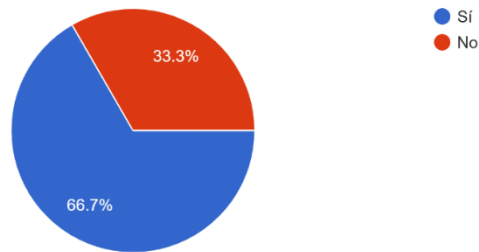
3 respuestas



*Ilustración 19. Opinión sobre utilización de bolsas ecológicas*

¿Considera que el margen de aceptación de los consumidores sobre implementar prácticas de responsabilidad ambiental representa un porcentaje rentable para su negocio?

3 respuestas



*Ilustración 20. Rentabilidad*

Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa ¿Considera que dicho margen incrementó con la aplicación de la nueva Ley?

2 respuestas

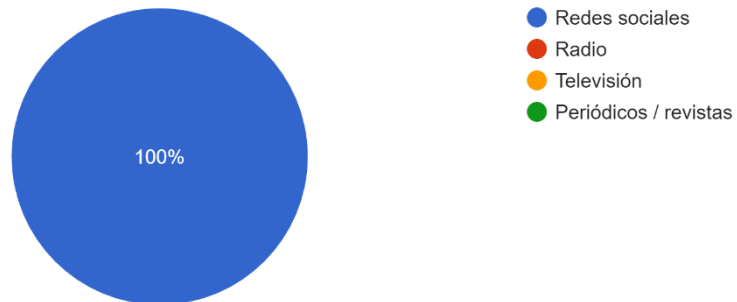


*Ilustración 21. Margen de incremento*

Una de las empresas colaboradoras prefirió no responder debido a que consideraba que la respuesta a la pregunta es mucho más compleja de responder en cuanto al margen de aceptación.

¿Qué medios utilizan actualmente para comunicar las campañas ciudadanas de cuidado del medio ambiente para incentivar la compra de su producto?

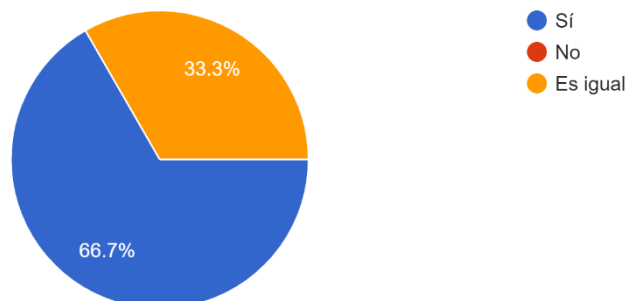
3 respuestas



*Ilustración 22. Campañas sobre cuidado del medio ambiente*

Tras la nueva normativa, ¿Le resulta más rentable la producción de bolsas biodegradables/reutilizables?

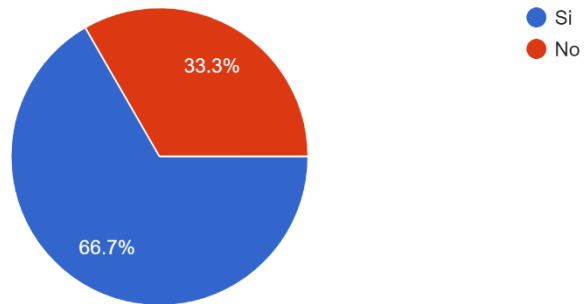
3 respuestas



*Ilustración 23. Rentabilidad de producción de bolsas biodegradables*

¿Con la creciente demanda de las bolsas ecológicas y reutilizables, han podido llenar las expectativas de los consumidores?

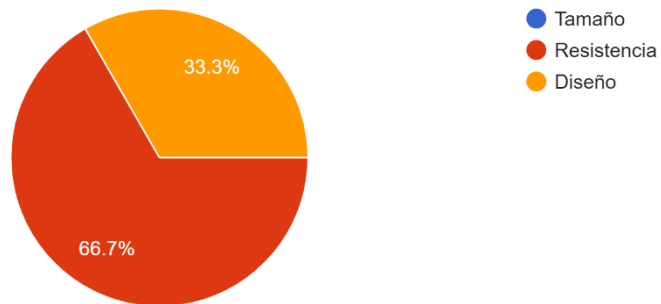
3 respuestas



*Ilustración 24. Demanda de bolsas ecológicas*

¿Qué aspecto consideran importante para la comercialización de bolsas ecológicas?

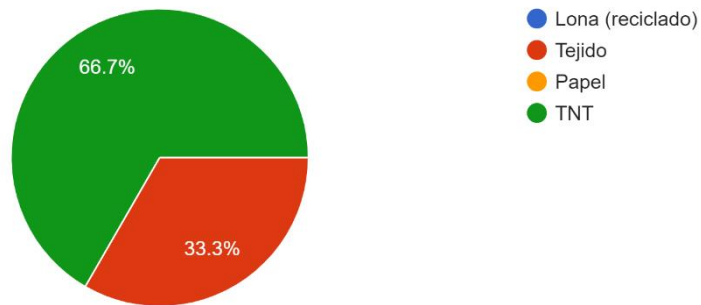
3 respuestas



*Ilustración 25. Importancia de comercialización de bolsas ecológicas*

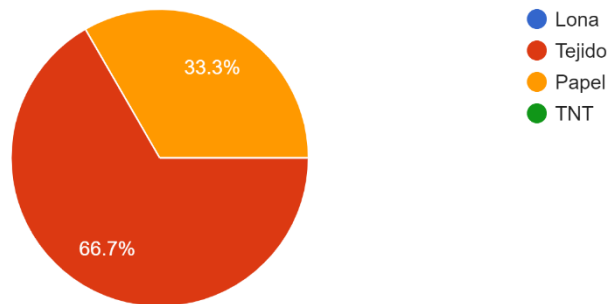


¿Cuál de los siguientes materiales es la principal materia prima para la producción en su empresa?  
3 respuestas



*Ilustración 26. Materias primas ecológicas*

De los materiales: Lona, tejido, papel o TnT ¿Cuál le resulta más rentable incluso si no lo produce?  
Justifique su respuesta  
3 respuestas



*Ilustración 27. Materia prima económica*

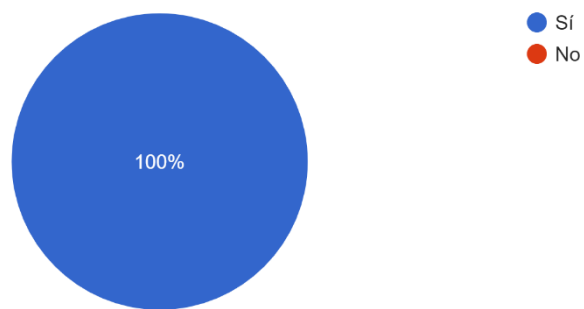
Para esta pregunta le sigue otra consultando el motivo de la rentabilidad que considera en cuanto a su elección.

En cuanto al Papel la respuesta fue <Porque es de un solo uso. Y hay mayores probabilidades de que el cliente vuelva a comprar en corto tiempo.>

En cuanto al tejido/tela la respuesta fue <Porque el material es casi el mismo costo de TNT y tiene mejor precio ya que es más reutilizable> y <Tiene más aceptación del cliente y la materia prima es fácil de conseguir>

¿Considera que las bolsas reutilizables cumplen con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología 'INTN'?

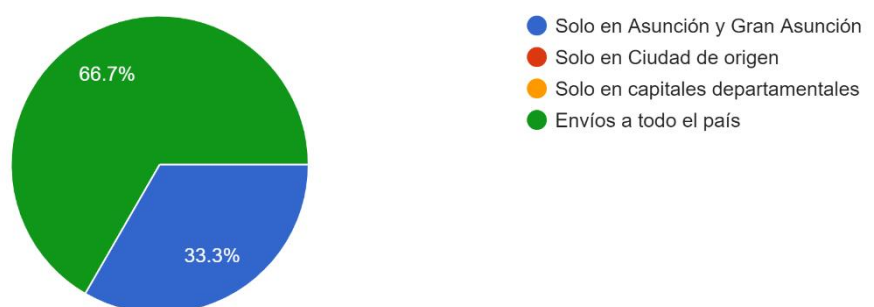
3 respuestas



*Ilustración 28. Calidad de las bolsas producidas*

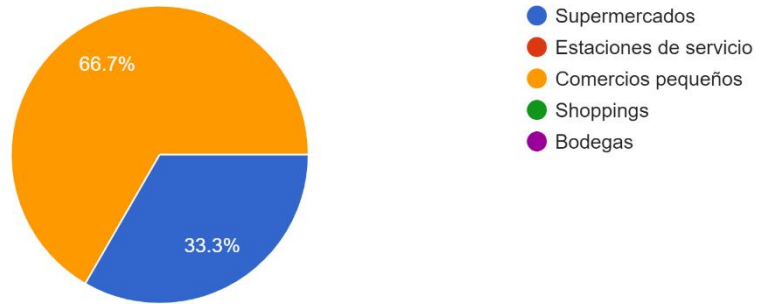
¿Existen límites geográficos para la comercialización de sus productos?

3 respuestas



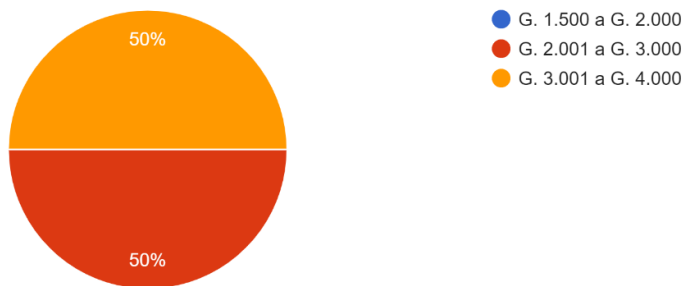
*Ilustración 29. Limitación geográfica para comercializar*

¿En qué lugar o lugares se ofrecen al mercado las bolsas reutilizables que produce  
3&nbsp;respuestas



*Ilustración 30. Mercado de bolsas reutilizables*

¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de lonas a los negocios?  
2&nbsp;respuestas



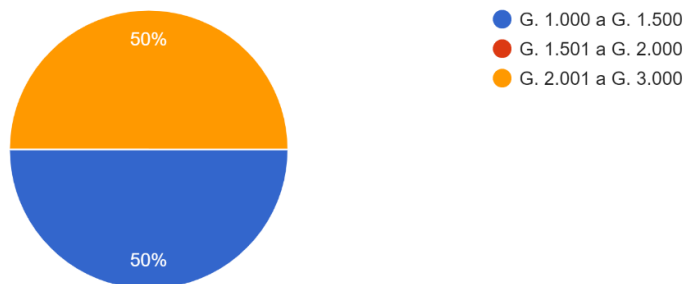
*Ilustración 31. Precio de comercialización de lonas*

¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de tejido a los negocios?  
3&nbsp;respuestas



*Ilustración 32. Precio de comercialización tejidos*

¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de papel a los negocios?  
2&nbsp;respuestas



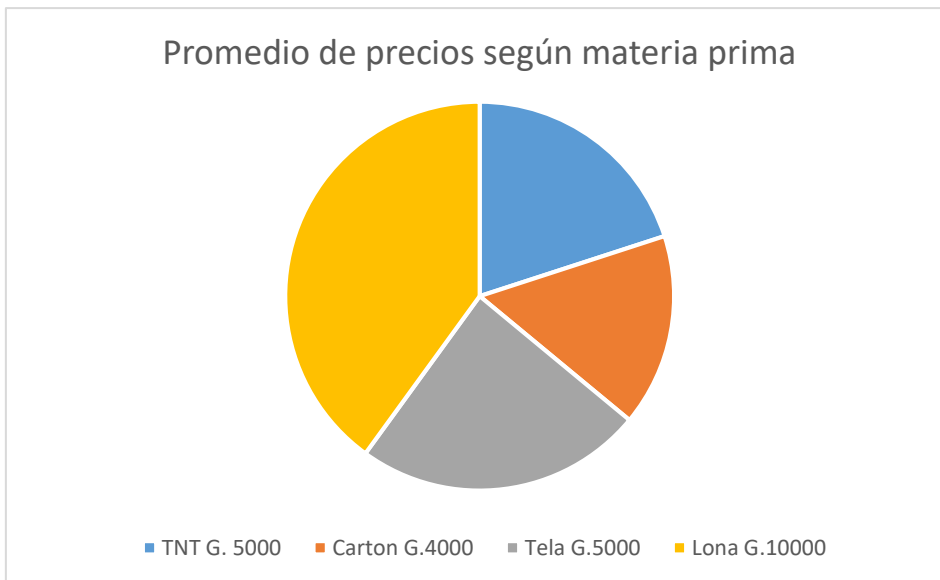
*Ilustración 33. Precio de comercialización papel*

¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de TNT a los negocios?  
2 respuestas



*Ilustración 34. Precio comercialización TNT*

En las últimas preguntas se toma en cuenta que entre las opciones, los participantes en mayoría eligieron la opción más alta en cuanto al costo de comercialización, nos comentan que los costos en cuanto a materia prima varían significativamente igual que el sector del mercado con los cuales comercializan, teniendo un promedio de precios en la siguiente tabla:



*Ilustración 35. Promedio de precios por materia prima*

### **Informe de la Investigación.**

De acuerdo con el resultado obtenido de la encuesta aplicada a empresas fabricantes de bolsas ecológicas y reutilizables, se concluyó que hay un mercado reacio a dar otorgar información y opinión de manera pública en cuanto a las leyes que se promulgan, muchas tienden a obstaculizar a otros y los beneficios no se toman equitativamente para los sectores. En cuanto a la participación y muy apreciada de los productores que colaboraron con este proyecto, llegamos a la conclusión que al sector donde comercializan, de no estar entre los más grandes consumidores el panorama es un intermedio o muy desfavorable para seguir a flote por la creciente inflación de precios en nuestra economía local y vecina, siendo los primeros afectados por la falta de políticas fiscales y así resistiendo en consumo disminuido del cliente final.

Pese a que se han reinventado en cuanto al merchandising de nuevos productos, formas, tamaños y materia, aún se ven afectados por los costos altos a los que se enfrentan.

Además, dentro del aspecto positivo recalcamos que se encuentran informados en cuanto a la normativa y a ello cambiaron los productos con los que trabajaban, el cual le generan más satisfacción por generar menos desperdicios y de tener mejores ventas en cuanto a ganancias con menos esfuerzo.

### **Comentarios.**

Aunque la encuesta es en carácter cuantitativa, se aprecia dejar el comentario del Gerente de Ventas de una de las empresas colaboradoras en cuanto al precio venta y el porqué:

< Sí, porque los que más compran no son los mayoristas, sino los pequeños comercios. Son quienes se ven más afectados (negativamente) por esta ley >

Seguidamente no se ha perdido la oportunidad de consultarle si cree que tendrá un efecto positivo a la larga, lo cual nos comenta su preocupación en cuanto al mercado general.

< Todo lo que venga con obligatoriedad y multas es negativo. Por ejemplo. Con la Habilitación del INTN, se fomenta un monopolio entre un par de fábricas. Muchas no pueden acceder y por tanto venden menos o no venden ciertos productos que antes vendían. Además, el cliente final termina siendo afectado también.

No sabría decirte el impacto que tenga a la larga, ya que la gente en general opina que "si ya gastaste 200.000 en el super, que te hace pagar 200 por una bolsita".. No genera conciencia, ni creo que se vea un cambio. Todos están disgustados en la cadena. Desde el fabricante hasta el cliente final >

Tras su aporte agradecemos al Sr. Rodrigo Martínez por su participación y colaboración con este proyecto.

## **CONCLUSIÓN**

La realidad de la implementación de la Ley 5414/2015 para los consumidores, intermediario y productores es la siguiente:

Para los consumidores ha impactado positivamente el uso de embalajes ecológicos, utilizando para sus actividades de compras cotidianas, con esta Ley aumentó paulatinamente el uso de estos productos en este sector.

Para el intermediario, poseen dificultades en cuanto al costo elevado de las bolsas ecológicas y con los productores, por la poca diversidad o tipos de embalajes ecológicos que

actualmente se producen en el país. El proceso de adecuación responde no solo a la Ley, sino también a sus políticas de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.

Los productores, por su lado, tienen su mayor demanda en los pequeños y medianos comercios, lo que no les permite cumplir con sus expectativas, si bien el mercado tiene consumidores del producto y la producción y comercialización les genera ganancias, no es suficiente para un crecimiento sostenible ya que las grandes empresas no apuestan a la producción local.

### **RECOMENDACIONES**

Es importante recomendar a la sociedad que las bolsas de plástico contaminan y no son tan necesarias como se piensa, con este trabajo queremos lograr una masiva creación de conciencia para la utilización de la misma ya que un gran porcentaje de nuestros encuestados ni siquiera conoce la ley vigente 5414/2015 y siguen utilizando y hasta comprando bolsas de plástico, malgastando así grandes cantidades de materiales y energía para fabricar productos efímeros de un solo uso, muchas veces superfluos.

Una bolsa de plástico cuesta 100 veces más reciclarlas que producirlas nuevas y contaminan durante su fabricación y su incineración (dioxinas, cianuro) tardando así entre 150 y 1000 años en descomponerse, lo cual es sumamente negativo para el medio ambiente, es por ello sumamente importante que ayudemos a concientizar cuidando el medio ambiente, por ello proponemos:

- Realizar un pequeño esfuerzo desde la ciudadanía, los comerciantes y cadenas comerciales en campañas que animen a consumidores y a los comercios a sustituir las bolsas de plástico por otro tipo de recipiente más resistente y



duradero, como lo son las bolsas reutilizables como, por ejemplo; las de telas o lona que tienen una vida de uso más larga.

- El Gobierno debiera apoyar a las Pymes para fomentar la producción de bienes denominados “amigables con el medio ambiente” en todos sus aspectos, ya que se observa ciertas dificultades entre productores e intermediarios para optimizar la aplicación de la Ley 5414/15.
- Además, destinar los impuestos en fondos para la investigación y desarrollo de tecnologías de producción limpia que minimicen la generación de residuos y en mecanismos para eliminar las bolsas de un solo uso.
- Se debería cambiar la estrategia de cobros de bolsas de polietileno en los centros comerciales, pues no resuelve la problemática de base.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc.GrawHill/Interamericana Editores.

Miranda de Alvarenga, E. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Normas técnicas de presentación de trabajos científicos*. Asunción: A4 Diseños.

Supo, J. (2020). *Metodología de la Investigación Científica. Seminarios de Investigación Científica*. Arequipa: Bioestadístico EEDU EIRL.

Tamayo y Tamayo, M. (2009). *El proceso de la investigación científica*. México: Editorial LIMUSA S.A. de C.V.

[Ley N° 5414 / PROMOCIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PLÁSTICO POLIETILENO.](#)

[\(bacn.gov.py\)](#)

[Portal Guaraní - USO DE BOLSAS ECOLÓGICAS - Ing. Agr. FERNANDO DÍAZ SHENKER -Miércoles,](#)

[29 de Marzo de 2017 \(edupratt.com\)](#)

## ANEXOS

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



## CUESTIONARIO PRODUCTORES

1- Como empresa, ¿Está al corriente sobre la Ley N° 5414/2015 De Promoción de la Disminución del uso de Plástico Polietileno?

- Si
- No

2- Como empresa, ¿Produce bolsas ecológicas o reutilizables?

- Si
- No

3- ¿Según la Ley N 5414/2015 como fabricante está a favor de la utilización de bolsas ecológicas y reutilizables?

- Si, estoy a favor
- No estoy a favor

4 - ¿Considera que el margen de aceptación de los consumidores sobre implementar prácticas de responsabilidad ambiental representa un porcentaje rentable para su negocio?

- Si
- No

5- Si la respuesta de la pregunta anterior fue afirmativa Considera que dicho margen incrementó con la aplicación de la nueva Ley?

- Poco
- Medianamente
- Mucho

6- Que medios utilizan actualmente para comunicar las campañas ciudadanas de cuidado del medio ambiente para incentivar la compra de su producto?

- Redes sociales
- Radio
- Periódicos o revistas
- Televisión

7- Tras la nueva normativa, ¿Le resulta más rentable la producción de bolsas biodegradables/reutilizables?

- Si
- No
- Es igual

8- ¿Con la creciente demanda de las bolsas ecológicas y reutilizables, han podido llenar las expectativas de los consumidores?

- Si
- No

9- Que aspecto consideran importante para la comercialización de bolsas ecológicas?

- El tamaño
- La resistencia
- El diseño

10- ¿Cuál de los siguientes materiales es la principal materia prima para la producción en su empresa?

- Lona (reciclado)
- Tejido
- Papel
- TnT

11- De los materiales: Lona, tejido, papel o TnT ¿Cuál le resulta más rentable incluso si no lo produce? Justifique su respuesta

- Lona
- Tejido

- Papel
- TnT

¿Por qué? \_\_\_\_\_

12- ¿Considera que las bolsas reutilizables cumplen con la certificación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología 'INTN'?

- Si
- No

13- ¿Existen límites geográficos para la comercialización de sus productos?

- Solo en Asunción y Gran Asunción
- Solo en ciudad de origen
- Solo en Capitales departamentales
- Envíos a todo el país

14- En qué lugar o lugares se ofrecen al mercado las bolsas reutilizables que produce?

- Supermercados
- Estaciones de servicio
- Comercios pequeños
- Shoppings
- Bodegas

15- ¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de lonas a los negocios?

- G. 1.500 a G. 2.000
- G. 2.001 a G. 3.000
- G. 3.001 a G. 4.000

16- ¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de tejido a los negocios?

- G. 1.500 a G. 2.000
- G. 2.001 a G. 3.000
- G. 3.001 a G. 4.000

17- ¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de papel a los negocios?

- G. 1.000 a G. 1.500
- G. 1.501 a G. 2.000
- G. 2.001 a G. 3.000

18- ¿Cuál es el precio de comercialización para las bolsas reutilizables de TnT a los negocios?

- G. 1.000 a G. 1.500
- G. 1.501 a G. 2.000
- G. 2.001 a G. 3.000

## CUESTIONARIO INTERMEDIARIOS

Marcar  las opciones que más se ajusta a la realidad de la entidad.

<b>¿Qué actividad ha realizado para adaptarse a los requerimientos de la Ley 5414/15?</b>	
<input type="checkbox"/>	Aplicar un plan de reemplazo de las bolsas de polietileno
<input type="checkbox"/>	Propiciar la confección de materiales biodegradables ante proveedores
<input type="checkbox"/>	Capacitación y formación al personal en el uso de productos reutilizables
<input type="checkbox"/>	Ninguna se ajusta a la realidad de la entidad
<b>A la fecha se ha logrado desplazar el uso de bolsas de polietileno en:</b>	
<input type="checkbox"/>	Disminuyó hasta un 30% desde la vigencia de la Ley
<input type="checkbox"/>	Disminuyó hasta un 50% desde la vigencia de la Ley
<input type="checkbox"/>	Disminuyó hasta un 70% desde la vigencia de la Ley
<input type="checkbox"/>	Disminuyó más del 70% desde la vigencia de la Ley
<b>La adquisición de bolsas reutilizables o biodegradables:</b>	
<input type="checkbox"/>	El costo se mantiene respecto a las bolsas de polietileno
<input type="checkbox"/>	El costo es más elevado que las bolsas de polietileno
<input type="checkbox"/>	El costo es más bajo que las bolsas de polietileno
<input type="checkbox"/>	Ninguna se ajusta a la realidad de la entidad
<b>En los locales y puestos de venta:</b>	
<input type="checkbox"/>	Se exhiben información sobre los beneficios del uso de bolsas reutilizables
<input type="checkbox"/>	Se ofrece otro tipo de bolsas “amigables con el medio ambiente”
<input type="checkbox"/>	Se propicia la utilización de embalajes “amigables con el medio ambiente” en la logística
<input type="checkbox"/>	Ninguna se ajusta a la realidad de la entidad

<b>Respecto al cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social:</b>	
<input type="checkbox"/>	La entidad posee políticas de responsabilidad social empresarial y cuidado del medio ambiente
<input type="checkbox"/>	La entidad posee solo políticas de responsabilidad social empresarial.
<input type="checkbox"/>	La entidad posee solo políticas sobre el cuidado del medio ambiente.
<input type="checkbox"/>	Ninguna se ajusta a la realidad de la entidad
<b>El comportamiento observado en los clientes respecto al uso de bolsas reutilizables:</b>	
<input type="checkbox"/>	Adquieren las bolsas de polietileno con mayor frecuencia
<input type="checkbox"/>	Adquieren las bolsas reutilizables con menor frecuencia
<input type="checkbox"/>	Adquieren las bolsas de polietileno y las reutilizables con frecuencias iguales
<input type="checkbox"/>	Adquieren otro tipo de bolsas
<b>Respecto a los proveedores locales de bolsas reutilizables o biodegradables</b>	
<input type="checkbox"/>	Existen proveedores que ofrecen productos de alta calidad
<input type="checkbox"/>	Existen proveedores que ofrecen productos de mediana calidad
<input type="checkbox"/>	Existen proveedores que ofrecen productos de baja calidad
<input type="checkbox"/>	Los productos (bolsas) reutilizables o biodegradables son importadas.
<b>El uso total de embalajes reutilizables o biodegradable dentro de la entidad:</b>	
<input type="checkbox"/>	Se tiene previsto adecuar para este año
<input type="checkbox"/>	Se tiene previsto adecuar para el año 2022
<input type="checkbox"/>	Se tiene previsto establecer políticas y procedimientos al respecto
<input type="checkbox"/>	No se ha previsto hasta el momento realizar las adecuaciones.
<b>¿Cuál ha sido el desafío más importante para la entidad en el proceso de transición y adaptación en el uso de bolsas y embalajes reutilizables o biodegradables?</b>	

<b>¿Qué otros aspectos estarían interesados/a en mencionar respecto a la aplicación de la Ley 5414/2015?</b>

### **CUESTIONARIO CONSUMIDORES**

**1. ¿Cuándo va de compra utiliza las bolsas ecológicas y reutilizables?**

- SI
- No

**2. Si su respuesta fue afirmativa: ¿En una escala del 1 al 5 con qué probabilidad recomendaría a un amigo que cambie a un material ecológico o reutilizable?**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
----------	----------	----------	----------	----------

**3. Las bolsas ecológicas o reutilizables ¿cómo las obtiene?**

- Compra
- Recicla
- Manda hacer

**4. Las bolsas ecológicas o reutilizables ¿de dónde por lo general lo compra?**

- Supermercados
- Tiendas o negocios

**5. ¿Con que cantidad de bolsas reciclables cuenta?**

- Una a tres
- Más de tres

**6. ¿Está en conocimiento de la ley 5414/2015 que está en vigencia, sobre la utilización de los plásticos?**

- SI



- NO

**7. ¿Qué tipo de bolsones ecológicos prefiere utilizar?**

- Biodegradables
- Compostales
- Tela
- Lona
- Papel

**10 ¿Conoces alguna empresa que se dedique a la venta de bolsones ecológicos o reutilizables?**

- Si
- No

**11 ¿Esta consiente del daño que produce al medio ambiente la utilización de plásticos?**

- Si
- No

**12. Conoce alguna campaña para reducir el uso de bolsas de plástico en su área?**

- Si
- No

**13 ¿Esta normativa le parece un gran paso para tomar conciencia y comprometerse más con el cuidado del medioambiente?**

- Si
- No

**14 ¿Conoce usted a grandes rasgos la ley vigente 5414 y las consecuencias ante el incumplimiento de dicha ley?**

**15 . Tiene facilidad de adquirir las bolsas ecológicas o reutilizables**

- Sí
- No

**16 . ¿Usted cree que el producto (bolsas ecológicas) será útil para ayudar a disminuir la contaminación y preservar el medio ambiente?**

- Si
- No

**17. ¿Ha reducido el número de bolsas plásticas sus compras habituales ¿Desde la implantación de la ley 5414/2015 está en vigencia?**

- Si
- No

**18. ¿Cuál cree usted el precio adecuado para una bolsa ecológica o reutilizable?**

- G. 5.000 a G. 7.500
- G. 7.501 a G. 10.000

#### **Listado de alumnos autores**

##### **Nombre y Apellido**

##### **Carrera**

1.Crsithian Josué Alvarenga Cañete	Ingeniería comercial
2. Mirna Maribel Burgos Zaracho	Ingeniería comercial
3.Juan Rafael Caballero	Ingeniería comercial
4. Silvia Cantero Martínez	Ingeniería comercial
5. Joel Casafus Aveiro	Ingeniería comercial
6. Jessica Montserrat Enciso Avalos	Ingeniería comercial
7.Laudes Tatiana Fretes Leguizamón	Ingeniería comercial
8.Shyrley Patricia Gómez Melgarejo	Ingeniería comercial
9.María Del Carmen Matiauda Servin	Ingeniería comercial

10. Camila M. Nequi Vera	Ingeniería comercial
11. Evelyn Soledad Núñez Maidana	Ingeniería comercial
12. Nathalia María Palacios coronel	Ingeniería comercial
13. Fiorella Monserrath Ramos Ramos	Ingeniería comercial
14. Cesar Alejandro Ríos Zaporitti	Ingeniería comercial
15. Braulio Ariel Ruiz Diaz	Ingeniería comercial
16. Erika Lujan Salinas Santacruz	Ingeniería comercial
17. Cynthia Mabel Talavera Ozuna	Ingeniería comercial
18. Angela Yamila Torres Vallejos	Ingeniería comercial
19. Cornelia Villalba Almeida	Ingeniería comercial
1. Denis Andrés Caballero Silva	Comercio Internacional
2. Juan Esteban Alderete Sandoval	Comercio Internacional
3. Gonzalo Ismael Galeano Ortiz	Comercio Internacional
1. Julieta Dolores Rey Cuevas	Marketing
2. Liz Catalina Liuzzi Agüero	Marketing
3. Liz Paola Alvarenga Barrios	Marketing
4. Ailén Encina	Marketing
5. Karen N. Olmedo	Marketing
6. Jorge Raúl Ramírez Arce	Marketing

